

ACTA No. 0014-2023

SECRETARIO. Mediante Memorando Nro. GADMP-C-2023-0077-M Pucará, 15 de agosto de 2023. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo Vicealcalde. ASUNTO: Delegación para presidir la Sesión Ordinaria del I. Consejo convocada para el 15 de agosto de 2023, de mi consideración: En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, enviamos un cordial y afectuoso saludo, así como nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias. Con base a las atribuciones que establece el artículo 62, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por medio del presente memorando, delego al Lcdo. Vicente Araujo, Vicealcalde del GADM-PUCARÁ, para que presida la sesión ordinaria del I. Consejo, convocada para el día martes 15 de agosto del presente año, a las 10H30. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde del GAD Pucará. **Lcdo. Vicente Araujo. ALCALDE (e).** Buenos días, Señores concejales, compañeros de las diferentes delegaciones e instituciones que nos visitan hoy, he sido delegado por parte del Sr. Alcalde para presidir nuestra décima cuarta reunión dentro del concejo, sean bienvenidos, por favor Sr. secretario de lectura a la convocatoria. SECRETARIO, Buenos días, Señor alcalde (e) señores concejales miembros de este concejo, representantes de las diferentes delegaciones e instituciones presentes, con su venia Señor alcalde (e), procedo a dar lectura a la convocatoria de la sesión ordinaria del día de hoy dando cumplimiento al Art. 318 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo la misma que tendrá lugar el día martes 15 de agosto del 2023 a las 10h30 AM en local de sesiones del Palacio Municipal con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0013-2023, con fecha 8 agosto del año dos mil veintitrés.
- 6.- Varios.
- 7.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum. - Sí, señor alcalde (e), procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 15 de agosto del año 2023.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Sr. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Sr. alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en con secuencia existe el quórum de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** El Señor alcalde (e), saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.- Lcdo. Vicente Araujo. Alcalde (e);** Señores concejales recibidos la convocatoria, alguna sugerencia. **Sr. Rodrigo León.** Señor alcalde (e) estimados ciudadanos de las comisiones que nos visitan, compañeros técnicos del muy I. Municipio de Pucará. Sr. alcalde (e) quiero solicitar al I. Concejo que se agregue un punto más al orden del día de hoy que es el siguiente: **Conocimiento y, Aprobación de los planos del predio con clave catastral: 01065101010060130001 de propiedad de Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez, previo Informe de la comisión de Planificación y Presupuesto donde determina que se apruebe los planos de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con altura máxima de 2.30 de altura.** Pongo a consideración del I. Concejo, la cual elevo a moción para su aprobación. **Sr. Jorge Redrován,** Apoya la moción presentada por concejal **Sr. Rodrigo León.** Se somete a votación, la misma que de forma unánime se aprueba y, queda establecido de la siguiente manera el orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0013-2023, con fecha 8 agosto del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento y, Aprobación de los planos del predio con clave catastral: 01065101010060130001 de propiedad de Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez, previo Informe de la comisión de Planificación y Presupuesto donde determina que se apruebe los planos de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con altura máxima de 2.30 de altura.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones e instituciones presentes: Lcdo. Vicente Araujo, alcalde (e). Saluda y da la bienvenida a todas las delegaciones y solicita que realicen su pretensión en orden de llegada: alcalde (e) bienvenido, tiene la palabra **Sr. José Redrován.** Gracias Sr. Alcalde (e) por la palabra, quiero extender mis saludos para Ud. Sr. alcalde (e), señores concejales, solicito que se dé lectura por medio de secretaria el oficio que acabo de presentar ante Uds. SECRETARIO. Pucará, 15 de agosto del 2023. Señor Arquitecto. Adrián Berrezueta. ALCALDE DEL GADM PUCARÁ. Su despacho. Reciba un cordial y muy atento saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus funciones, que muy acertadamente lo viene realizando en bien de nuestro cantón Pucará. El presente es para darle a conocer sobre una situación de riesgo, que está viviendo una familia, por un posible deslizamiento que podría producirse, actualmente se encuentra con una grieta en el terreno de propiedad del

Sr. Segundo Berrezueta, ubicado en el sector Barrio Manzano, esto ha sido causado por el paso del agua de riego de la Junta de Regantes "Unión y Progreso", es por ello que se ha decidido cambiar de ubicación el canal de riego, ya que por dicho lugar se transporta 5 derechos y medio de agua de manera quincenal, para ello necesitamos de tubería, cemento, materiales pétreos y varilla, por ello pedimos a usted señor Alcalde nos ayude con estos materiales, dando a conocer que hace meses atrás, ya se realizó una inspección por parte del Ing. Augusto Vásquez. Esperando contar con su respuesta ante nuestro pedido, desde ya agradecemos por su servicio y voluntad política. Atentamente: Sr. José Redrován, Sra. Estela Sangurima, Sra. Patricia Reyes, Sr. Julio Berrezueta. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Carlos Reyes**. Gracias por la palabra Sr. alcalde (e), compañeros concejales, técnicos presentes y demás ciudadanía de la comisión del sector el Manzano que nos honran con su presencia, en calidad de concejal y, conociendo la necesidad que están teniendo estas personas que residen en el antes sector mencionado, más aún conociendo de cerca el riesgo que enfrentan actualmente, la situación es prevenir que pasara algún colapso de esa zona por las grietas que están ahí actualmente, de tal manera Sr. alcalde (e) la comisión que se ha hecho presente es para que la municipalidad le pueda dotar de los materiales de construcción para poder subsanar de manera emergente esta situación que está atravesando dicho sector y de la misma manera poder evitar algún tipo de problemas que se pudiera suscitar en la zona. Esa es mi intervención, dejo en manifiesta a los compañeros concejales lo solicitado por la comisión del Sector Manzano. **Alcalde (e)**, tiene la palabra compañero **Lcdo. Humberto Berrezueta**, gracias por la palabra Sr. alcalde (e), un saludo fraterno a la comisión del Sector Manzano que nos visitan, técnicos presentes, conozco de cerca la situación del planteamiento del Sr. José Redrován, efectivamente la Cooperativa Unión Y Progreso tiene cinco socios que hacen uso del agua sobre los terrenos que son de Don Segundo Berrezueta en la actualidad, el cual no se opone que pase el agua por esos predios, pero les exige que el agua debe pasar entubada, entiendo que los socios necesitan cumplir con las exigencias del Sr. Segundo Berrezueta, por el mismo yace la necesidad que por medio de la Municipalidad se les ayudara con la tubería y algunos materiales más para poder llevar a cabo esta obra que va a beneficiar a los cinco socios de la Cooperativa Unión Y Progreso, en este sentido yo apelo a los demás concejales y, ha Ud. Señor alcalde (e) que se tome en cuenta esta necesidad, ya que se trata de un apoyo a un sistema de riego que beneficia a cinco familias y, además, es parte del sistema productivo y agropecuario del cantón Pucará. Ese es mi punto de vista. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero concejal **Sr. Rodrigo León**. Gracias por la palabra Sr. alcalde (e). Señores concejales, estimados ciudadanos solicitantes de este requerimiento, también me sumo el pedido de apoyo, sin embargo, recomiendo que se lo pueda hacer al ente pertinente que tiene la competencia que es de riego, que es la Prefectura, en este caso entiendo que el Sr. alcalde tiene toda la buena predisposición de poder acompañar a los señores requirentes ante la prefectura para que puedan gestionar dicha solicitud, esa es mi observación, pero, sin embargo, si hay como hacerlos por medio de la municipalidad que se lo haga. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra concejal **Sr. Jorge Redrován**. Sr. alcalde (e) buenos días, compañeros concejales, compañeros usuarios que nos visitan esta mañana que están solicitando estos materiales, atreves de bodega, hay algún tipo de informe que ha presentado el Ing. Augusto, ahí debe estar establecido cuantos metros de tubería, en qué calidad y que espesor se va a necesitar, a través

del departamento de obras públicas se pueda hacer una inspección para ver si están existentes ese tipo de materiales, puesto que lo que la comisión que está presente esta mañana están solicitando a la brevedad posible, porque ellos tienen sus turnos de agua y por ende necesitan utilizar, acogiendo las palabras del compañero Rodrigo si el trabajo es más amplio que se haga a través del ente administrativo competente que es la prefectura, es quien tiene la competencia en tema de riego. Gracias. **Alcalde(e)**, quiero sumarme también a las intervenciones que han hecho mis compañeros concejales, lo que le corresponde a la alcaldía es poder solicitar el informe que se haya presentado, también realizar una inspección, solicitar el informe a bodega para verificar si existen o no los materiales, además toda esta información y lo que está solicitando la comisión presente voy a socializar con el Sr. alcalde para ver si es viable la entrega de los materiales, en caso de no disponer de los materiales para gestionar de manera inmediata a la Prefectura del Azuay. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra la siguiente comisión. Sr. Bolívar Espinoza. Hace el uso de la palabra el Ing. Henry del Toro en representación del Sr. Espinoza. El Sr. del Toro saluda a todas las autoridades que conforman el I. Concejo, señala que hasta la fecha no ha tenido respuesta en el Departamento de Planificación sobre el trámite de la propiedad horizontal, necesitan una respuesta para poder seguir con el trámite, menciona que ya ha presentado lo que el Arq. Diego Mosquera le ha enviado a modificar. **Alcalde (e)** solicita a la parte técnica para que emita un informe verbal de la situación del trámite de la propiedad horizontal del Sr. Bolívar Espinoza. **Arq. Diego Mosquera**. Saluda a las autoridades y menciona que ya está listo sobre la línea de fábrica que se ha solicitado, deben acercarse al Departamento de Planificación a retirar para que siga con el trámite. **Sr. Jorge Redrován**. Sr. alcalde (e), compañeros concejales, en este tema compañeros concejales y técnicos quiero indicarles por no ser un problema mayor que deba avocar conocimiento el I. Concejo, sino que es un trámite administrativo y por ende está el departamento asignado, además también solicitaría lo que está en resolución por el Sr. alcalde que se cumpla los tiempos que se ha señalado como es la aprobación de planos en un plazo no más de 25 días, es decir eso es como máximo siempre y cuando se cumpla con toda la documentación que solicite la Municipalidad, en este caso solicitar al técnico asignado que se cumpla y se dé trámite para evitar que estén entrando este tipo de quejas al concejo. Esto como recomendación. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra la siguiente comisión. Sr. Danny Guaman Aucay. Buenos días, Sr. alcalde (e), señores concejales, mi presencia aquí es para poder buscar una solución sobre mi construcción que Uds. ya tienen conocimiento, me refiero a la línea de fábrica, puesto que está salido quince centímetros, aquí tengo todos los documentos, además necesito que me ayuden con el permiso para seguir construyendo. **Alcalde (e)**, solicita a la parte técnica para que haga su intervención sobre ese tema. Arq. Diego Mosquera. Hace su intervención basándonos en el informe presentado. ASUNTO: INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN UBICADA ATRÁS DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DE LA CALLE LEÓN FEBRES CORDERO Y CAMINO PEATONAL PUCARÁ 1. ANTECEDENTES: 1.1 El día miércoles 05 de julio de 2023 se procede a realizar la inspección a una construcción que se está realizando atrás de los baños públicos de la calle León Febres Cordero y camino peatonal Pucará 1, precisamente en el predio de la Sra. Juana Marlene Carmona Genovés, predio asignado con la clave catastral: 01065101030010370001. 2. DESARROLLO: 2.1 Con base en la inspección realizada se pudo identificar que existe una construcción que actualmente se encuentra en obra gris, por lo cual se puede identificar la losa de piso,

columnas y vigas de hormigón armado. 2.2 Existe el permiso de Construcción Menor Nro. 00000447 emitidos por la Dirección de Planificación el 18 de octubre de 2022 para la “Construcción de un taller provisional conformado por paredes de tabla, cubierta ligera de una superficie aproximada de 45 m²”. 2.3 La construcción se emplaza en el Lote 2 acorde al fraccionamiento del terreno de la Sra. Juana Marlene Carmona Genovés, el predio está asignado con la clave catastral: 01065101030010370001, el cual tiene una superficie de 135 m², con frente al camino peatonal en 15.30 m, en la parte posterior lindera con el lote 1 en 15.74 m, a un costado con los baños públicos en una distancia de 6.00 m, y por el otro costado con el lote 1 en 12.59 m. 3. ANÁLISIS Acorde a la inspección realizada, se pudo observar que no se cumplió con lo estipulado en el Permiso de Construcción Menor Nro. 00000447, debido a que el objetivo de ese permiso era para un taller provisional, es por ello que en el permiso se estableció una estructura ligera sin mayor intervención. El problema inició cuando al tratar de nivelar el terreno se observó que el suelo no se encontraba estable debido a que probablemente se trataba de un relleno, o en su efecto conforme la línea de fábrica se cataloga dentro de una falla por remoción de masas. Es por eso también que al encontrar suelo firme se descendió unos 3 metros aproximadamente del nivel del piso de los baños públicos, ocasionando así que exista el riesgo para que la infraestructura de los baños colapse debido a que no existía ningún muro de contención. Por esa cuestión el GADM Pucará aportó con cemento, encofrado y parte de la mano de obra para la construcción del muro de contención de los baños con la finalidad de salvaguardar dicha infraestructura, la propietaria de la construcción apoyó con los áridos y parte de la mano de obra. El camino peatonal establecido en ese lugar es de 3 metros de ancho, el cual no se encontraba en las mejores condiciones y con la ejecución de la obra de construcción se encuentra afectado un poco más acorde al estado anterior del camino. CONCLUSIONES 5.1 El ancho mínimo establecido para los caminos peatonales es de 3 metros, por lo cual se deberá respetar. 5.2 Se deberá considerar la aplicación de la sanción debido a la falta de cumplimiento con el permiso de construcción emitido. 5.3 Se colocarán los puntos de línea de fábrica para determinar las afectaciones de cada predio colindante al camino peatonal. **Alcalde (e). Lcdo. Humberto Berrezueta**, tiene la palabra. Saludos mi estimado Danny, hay una situación si son quince centímetros, entiendo yo que comprende de la amplitud de la calle, hay una cuestión la casa que es continua tiene una cerca según testimonio de los habitantes de ese lugar se metió al camino más de un metro, hay unas gradas de cemento que dan el testimonio que dan donde eran los linderos y los quince centímetros para evitar la demolición se recuperarían del espacio que es mayor, en este análisis no lo sé si técnicamente se pueda realizar, porque indican que en una parte se salen quince centímetros mientras que la otra esta hacia adentro, esa es una observación que la hago, pero los técnicos tienen el conocimiento para ver si es viable o no. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **Sr. Rodrigo León**. Buenos días, Sr. alcalde (e), compañeros concejales, yo en este punto sobre lo que solicita el compañero Danny Guaman que se pueda solucionar los quince centímetros, además que se le pueda dar los permisos de construcción, no somos el municipio los obligados a solucionar el tema de los quince centímetros, es el dueño de la construcción, es decir Ud. mi estimado Danny es el que debe solucionar ese tema como dueño de esta construcción y ver la forma para que esos quince centímetros que están fuera de la línea de fábrica queden para la vía pública, nosotros no podemos solucionar aquello, no puede ir la municipalidad con un combo a demoler,

le corresponde a Ud. como dueño de esa construcción que tiene que solucionar. En los temas de los permisos de construcción aquí están los técnicos del Departamento de Planificación que son los encargados de dar los permisos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos, mi recomendación es que siga el trámite correspondiente para que ellos le puedan dar solución, esa es mi recomendación mi estimado Danny con todo el respeto que se merece. Gracias. **Alcalde (e)**. El señor alcalde socializa con los concejales, además menciona que se debe buscar una solución con los dueños de esta construcción y basándonos en el análisis de los técnicos que se debe cumplir con lo que estipula las ordenadas, el compromiso de esta administración es que siga construyendo pero de manera ordenada para el beneficio de todo nuestro cantón Pucará. **Alcalde (e)**, tiene la palabra compañero **Sr. Jorge Redrován**, referente a este tema sugiero que es un proceso netamente administrativo, es decir todos los trámites deben ser ingresados por los departamentos correspondientes, en este caso debe ser ingresado para su respectiva aprobación por el Departamento de Planificación quienes son los encargados de dar proceso al trámite, esto no debe ingresar al Seno del Concejo, solicitó al departamento que no le estén dando tantas vueltas, sino que sean concretos viabilicen el trámite para que los usuarios requirentes no tengas estos tipos de inconvenientes, en caso de no cumplir con los parámetros para la construcción como no cumplir el lote mínimo, previo informe del departamento a cargo pueden ingresar al seno del concejo sea que el fallo sea a favor o en negativa, pero no este tipo de trámites que son netamente administrativos. Quiero formular una pregunta a los señores técnicos aquí presente del Departamento de Planificación, en la situación que los usuarios se encuentran ahora mismo, Si ellos quieren hacer una construcción mayor. ¿Es viable o no es viable realizar una construcción mayor?. ¿Si no es viable porque no es viable? Y, si es viable porque es viable?. **Arq. Marco Quizhpe. Director de Planificación**. Señores miembros del I. Concejo desde el punto de vista técnico debían haber hecho un estudio estructural, debía haber excavado y hacer un estudio de suelo con un estudio estructural para poder hacer el plano, eso sería la forma legal y técnica para que sea procedente, pero lamentablemente no lo hicieron así, ahora mismo les toca acoplarse a lo que tienen de lo que está hecho y de lo que quieren hacer para que presenten el plano. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Es viable o no Arq. con las sugerencias que Uds. hacen, consideran que es viable. **Arq. Marco Quizhpe**, si es viable siempre y cuando este bien hecho basándose en las normas de arquitectura y habitabilidad se tiene que aprobar, no tiene porque no hacerlo. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Eso es lo que quería que escuchen compañero Danny. **Sr. Rodrigo León**. Sr. Danny, Sra. Fabiola, yo le solicito a Uds. Encarecidamente que vengan con su técnico profesional Arquitecto que va a ser el plano para que conversen con los técnicos del Departamento de Planificación para que entiendan claramente que es lo que tienen que hacer y no haya estas confusiones y luego no le echen la culpa al concejo que somos los concejales y alcalde que no queremos aprobar, vuelvo a repetir claramente que es el departamento de Planificación quien otorga o niega estos permisos de construcción, entiéndase en este caso ya no es una construcción menor, sino una construcción mayor por ende el permiso que lo obtuvieron anteriormente queda sin efecto para el trámite pertinente. Gracias. **Sr. Carlos Reyes**. Sr. alcalde (e), permítame señalar mi punto de vista antes que los señores salgan de la sala, gracias compañeros concejales, gracias mi estimada Fabiola, mi estimado Danny por estar aquí presentes y hacernos conocer esta situación que lamentablemente continua, yo

quiero ser puntual en tres cosas, la primera, compañeros concejales estamos en una nueva administración las cosas que se hicieron o las cosas que no se hicieron en la anterior administración no está bien de seguir recabando en lo mismo, existen procesos legales que se deben seguir en caso de que haya algún problema para eso ésta contraloría para poner las respectivas denuncias y tener el respaldo, ese es mi punto de vista que no es bueno seguir arrastrando como lo hacen algunos políticos hasta ahora que culpan a la anterior administración y no se centran en lo que se debe resolver lo que se necesita ahora mismo. Hasta cuando podemos seguir con lo mismo. En segundo punto. Nosotros en calidad de concejales hemos solicitado como fiscalización que si podemos involucrarnos en temas de permisos y autorizaciones, reitero a los señores técnicos que nos hagan conocer, nosotros estamos en nuestras competencias de realizar cualquier tipo de seguimiento con base en los permisos que solicitan a los usuarios para poder apoyarles y, como tercer punto señores técnicos que se encuentran en esta sala, debo señalar que aquí en la municipalidad hay varios departamentos que cada cual se debe ocupar de sus funciones, yo no veo viable que estemos aquí discutiendo temas que se debe resolver en el departamento a tiempo con su respectiva documentación y requisitos para evitar estar aquí debatiendo, aquí debe llegar temas que no es viable y, que solo el concejo se deba solucionar siempre amparado en los lineamientos normativos. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0013-2023, con fecha 8 de agosto del año dos mil veintitrés. Alcalde (e).** Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Sr. Jorge Redrován** Verificada el Acta Nro. 0013-2023 de fecha 8 de agosto, he procedido a su revisión y la misma consta todo lo que se ha tratado en esa reunión, incluida mis intervenciones, está todo correcto no sé si algún compañero tenga algún tipo de corrección al no haber elevo a moción para su aprobación. **Sr. Rodrigo León** Apoya la moción del **Sr. Jorge Redrován** se somete a votación y de forma unánime *El I. Concejo Aprueba el Acta Nro. 0013-2023.* **SEXTO PUNTO: Conocimiento y, Aprobación de los planos del predio con clave catastral: 01065101010060130001 de propiedad de Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez, previo Informe de la comisión de Planificación y Presupuesto donde determina que se apruebe los planos de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con altura máxima de 2.30 de altura. Alcalde (e),** compañeros concejales, tienen la palabra para tratar este punto y para la misma está el informe en sus manos de la comisión de Planificación y presupuesto. **Sr. Rodrigo León.** Sr. alcalde(e), solito que para poder tratar este punto solo nos quedemos las personas que conformamos el I. Concejo, pido a las personas que no lo conformen desalojen la sala. Gracias Sr. alcalde. Solicito que por medio de secretaria sé dé lectura el informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto con fecha 14 de agosto, esto es, para que puedan socializar los compañeros que no conforman la comisión, de igual manera, los técnicos del Departamento de Planificación y las personas como dueño y técnicos de la obra, a fin de poder resolver este trámite en proceso. **Alcalde (e),** solicito que por medio de secretaria sé dé lectura al informe que hace hincapié el compañero concejal. SECRETARIO. Con su venia Sr. alcalde, procedo a dar lectura al informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto. Pucará, 14 de agosto de 2023. PARA: I. Consejo del GADM de Pucará. En el Cantón Pucará, el día lunes 14 de agosto del dos mil veinte y tres. La Comisión de Planificación y Presupuesto se reúne a las 10h00 AM, en la sala de sesiones del palacio municipal, para tratar dentro del orden del día el siguiente punto sobre el Conocimiento y Análisis

sobre el Informe Técnico del Departamento de Planificación para el Anteproyecto Arquitectónico de la Vivienda de la señora Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez. La Comisión de Planificación y Presupuesto conformada por los Señores concejales **Lcdo. Humberto Berrezueta, Sr. Rodrigo León. Lcdo. Vicente Araujo**, previo análisis de toda la tramitología que ha existido desde dos años atrás, es decir, desde la administración pasada hasta la actual y, con el informe técnico presentado por el Arq. Marco Quizhpe Director de Planificación del GADM de Pucará sobre el predio con clave catastral: 01065101010060130001 propiedad de NANCY GUILLERMINA BERREZUETA PESANTEZ son los siguientes antecedentes: Acción: Demolición de una vivienda inventariada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sanción: Doce salarios básicos mínimos vitales por el tiempo de dos pagos prediales. (ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS PATRIMONIALES INMUEBLES DEL CANTÓN PUCARÁ) Acción: Inicio de construcción sin contar con los planos ni permisos aprobados Sanción: 1 (UNO) salario básico unificado (Ordenanza que regula el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El determinante adicional es claro al permitir la construcción en la totalidad del terreno y que la altura máxima no podrá ser mayor a dos pisos EN NINGÚN CASO. Tal como se estipula en las determinantes del PIT: UUC-001 “Para los lotes con tamaños menores a los lotes mínimos se podrá edificar siempre y cuando se realice un informe técnico socioeconómico por la Dirección de Planificación y aprobado por el Concejo Cantonal en el que su área y su frente no sea inferior al 50% de los valores establecidos. En todo caso, el lote mínimo donde se podrá construir será de 60 m² y un frente de 4 metros. Se deberá acoger las normas de arquitectura en lo relacionado con las áreas mínimas de los espacios habitables y no habitables, y en ningún caso podrá su altura ser mayor a 2 pisos; de no cumplir estas condiciones se considerarán de manera general remanentes o fajas y su tratamiento responderá a dicha condición; de no cumplir estas condiciones se considerarán de manera general remanentes o fajas y su tratamiento responderá a dicha condición” Por lo tanto, acorde a la revisión de planos, se sigue incumpliendo con el determinante adicional, recalcando que podrían acogerse a una buhardilla, tal como se estipula en el siguiente determinante adicional: “Se permite la construcción de buhardillas de máximo 40 m²”, pero en ninguna propuesta se plantea resolverlo de esa manera. No se presenta un emplazamiento, por lo cual se recomienda que en lugar de presentar una fachada posterior que no muestra nada, se elabore un emplazamiento en el que permita identificar al predio y al contexto donde se plantea la construcción. Se maneja un tipo de arquitectura cerrada, lo cual genera que existan espacios que no tienen ventilación ni iluminación natural, ni el libre flujo de aire entre espacios que tienen acceso a ventilación natural con los espacios cerrados. Existen problemas de dibujo en las gradas de planta baja y sótano que no concuerdan con las secciones presentadas, así también existen errores en las denominaciones y textos que se colocan en los planos, la terraza no cuenta con un sumidero para el agua lluvia y se debe corregir las instalaciones sanitarias de la última planta. Las correcciones que se deberían realizar constan en la una copia de los planos presentados. CONCLUSIONES: Por lo antes mencionado, basándonos en el informe técnico, esta comisión determina las siguientes conclusiones. 1. Se ha visto la necesidad como punto de salida llegar un acuerdo conciliatorio con los dueños, constructor y responsable de la obra, ya que debido a las dimensiones del terreno solo se permite la construcción de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con una altura máxima de 2.30 de altura.

2. Presentar una nueva propuesta con el plano respectivo actualizado en el departamento de Planificación, con las siguientes observaciones: 3. Acogerse a que; donde ésta construido el tercer piso, se haga una tercera planta con retranqueo frontal con una altura máxima de 2.30 de altura. 4. Demoler las paredes de frente y los lados en las que hoy presentan, así como también las respectivas columnas, en donde en el frente quedaría un balcón. 5. Hacer el proceso administrativo necesario para alzar el sello de clausura y justificar el cobro de multas. Esta resolución se toma debido a que el problema se suscitó en la administración municipal anterior y quienes estamos en la actual buscamos el bienestar y el progreso del Cantón Pucará, mediante este documento aclaramos que no estamos en contra de la inversión en el sector de la construcción, sino que queremos que se cumplan con los requisitos que exige la ley. Esperando que el presente informe tenga la acogida necesaria, quedamos atentos ante ustedes. Atentamente: Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Lcdo. Humberto Berrezueta D. Sr. Rodrigo León. Integrante de la comisión. **Sr. Rodrigo León**, Gracias Sr. alcalde (e), gracias Sr. Secretario, por dar lectura al informe, dentro de este informe hay sugerencias y recomendaciones que se había socializado el día de ayer con la comisión de Planificación, donde se menciona que se realizó una inspección a la construcción y se sugiere al propietario de la construcción que en la parte pertinente quede según el informe en el acápite de conclusiones numeral uno donde se menciona lo siguiente: Se ha visto la necesidad como punto de salida llegar un acuerdo conciliatorio con los dueños, constructor y responsable de la obra, ya que debido a las dimensiones del terreno solo se permite la construcción de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con una altura máxima de 2.30 de altura. Nosotros como legisladores del cantón Pucará en ningún caso estamos para romper e irnos en contra de la normativa expresa que está vigente en nuestro cantón, puesto que estamos sujetos a futuras llamadas de atención por parte de contraloría de eso tenemos claro; sin embargo, hemos considerado necesario dar una solución y dar una salida a este problema que ya se viene suscitando desde hace mucho tiempo atrás, tenemos el conocimiento que ya es más de dos años que no se ha dado solución por parte de la administración pasada por ende hemos elaborado este informe para que se pueda aprobar los planos siempre y cuando se cumplan estrictamente las recomendaciones que ha presentado la comisión encargada, en ese sentido el técnico y Arquitecto tendrán que sujetarse de manera vinculante a dichas recomendaciones que ha presentado la comisión de Planificación y Presupuesto esa es mi intervención Sr. alcalde (e), además solicito que se le dé paso a los técnicos para que hagan su exposición referente al tema en concreto. Alcalde (e), gracias compañero Rodrigo, previo a proceder a su aprobación por parte del I. Concejo, se da paso a la parte técnica y a los técnicos de la construcción, por tal motivo se socializa entre partes para que se presente el proyecto definitivo ya con la aprobación de los planos por parte del concejo. **Lcdo. Humberto Berrezueta**, en la parte pertinente del informe en conclusiones numeral dos, solicito que se haga una corrección donde indica lo siguiente " **Se pretende construir** " la misma que se cambie por "**Está construido**" que se corrija este par de cosillas, además se determine como tercera planta con retranqueo frontal con una altura máxima de 2.30 de altura, con estas correcciones queda en manos de este I. Concejo de aprobar. **Sr. Jorge Redrován**. Sr. alcalde (e), compañeros concejales, desde un punto práctico como siempre lo he dicho y no darle vueltas al asunto de este tema, yo sí creo que es la oportunidad de que el día de hoy

sé dé una solución definitiva para que los usuarios que han comparecido más de una vez y, sobre todo el tiempo que ellos han cursado, de tal manera está en nuestras manos de dar solución a este inconveniente que está aquejando más de dos años. Con las modificaciones y Recomendaciones que hace la comisión de Planificación y la parte técnica, yo solicito Sr. alcalde (e) que se apruebe este documento y pido el apoyo a los demás compañeros del pleno, de tal manera elevo a moción para su aprobación. **Sr. Carlos Reyes.** Sr. alcalde (e), compañeros concejales, agregando mi posición sobre el documento presentado por la comisión, este concejo en conjunto queremos darle una salida a este problema que ya acarrea mucho tiempo atrás y, por ende actualmente se encuentra clausurada la construcción debida algunas alteraciones que ha surgido en su diseño, creo y estoy convencido que la comisión ha tomado las mejores recomendaciones basadas en lo que estipula la ordenanza, como concejo nos corresponde revisar para poder aprobar, de igual forma le damos una solución a esta familia que está en el proceso de construcción y puedan terminar la obra, de tal manera apoyo la moción presentada por el **Sr. concejal Jorge Redrován.** Se somete a votación y de forma unánime *El I. Concejo basándose en el Informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto. Procede con la APROBACIÓN de los planos del predio con clave catastral: 01065101010060130001 de propiedad de Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez, previo Informe de la comisión de Planificación y Presupuesto donde determina que se apruebe los planos de dos plantas más una tercera planta con retranqueo frontal con altura máxima de 2.30 de altura. REFLEXIÓN: Lcdo. Humberto Berrezueta.* Quiero acotar como modo de reflexión y aprendizaje de este tiempo de la administración si hace falta que todos construyamos un Pucará que esté arquitectónicamente cumpliendo las normativas, sobre todo pensando en las futuras generaciones para que los espacios sean habitables, sea espacios donde la gente pueda hacer una vida de hogar sana y de camino invitarle a Henry que es una de las personas que llevan bastantes construcciones, hago hincapié en esto, pedirte encarecidamente que tú ayudes Henry como profesional a guiar a la gente que te contrata para que le puedas asesorar y explicar los términos normativos que manda, prohíbe y permite, voy a repetir lo que dije en alguna ocasión tú sabías perfectamente que no se podía construir en ese sector no por el tema de ornato y el tema estético sino por los espacios que tenías, no podías construir más de dos plantas, sin embargo, presentaste un proyecto de tres plantas, entonces seamos amables con la ciudadanía, seamos amables con quien intentamos que Pucará se construya de manera distinta y ordenada, este mensaje ojalá llegue a los demás profesionales de Pucará, porque en qué situación nos han puesto y, los problemas que tenemos actualmente será muy fácil para los compañeros de Planificación cuando vengan los proyectos con toda la documentación bien presentada no habría ningún problema que sea aprobado, más aplaudir e invitarles para que sigan construyendo esto como reflexión. En otro tema está en nuestra obligación respaldar a los técnicos del Departamento de Planificación, apoyarles a ellos para que ellos también puedan hacer respetar las ordenanzas, des aquí en adelante, hemos tenido que resolver situaciones que ya estaban realizadas y, desde aquí, todo lo que se quiera construir se haga basándonos en las normativas. También quiero hacerle conocer a Diego que para nosotros ha sido un tema bastante difícil porque está muy claro, buhardilla no es lo que se está construyendo ahora mismo, nos ha tocado saltarnos la normativa con el fin de buscar un punto medio y tener una solución, esas son las realidades y somos conscientes de los que estamos haciendo. Esa es mi reflexión, muchas gracias. **OCTAVO PUNTO: Varios. Alcalde (e).** Compañeros concejales tienen el espacio en este punto de varios. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. alcalde(e), compañeros concejales, en este punto quiero presentar un informe dirigido al Sr.

alcalde, el contenido dice lo siguiente: Informe 05 - GADMP-2023, Pucará, 13 de julio de 2023 Arq. Adrián Berrezueta B. ALCALDE DEL GADM PUCARÁ. Presente. De mis consideraciones: Reciba usted un saludo fraterno. Mi deseo de los mejores aciertas en su gobierno en pro de nuestro cantón. A través de la presente y documento adjunto, pongo en conocimiento de usted y de los compañeros concejales, la queja por el polvo en lagunas calles de Pucará. INFORME: Personal sanitario que labora en el sub centro de salud, propietarios de las viviendas de las calles que están lastradas y que conducen desde el centro cantonal hasta el barrio San Francisco, se quejan por la exagerada polvareda que genera el tráfico de vehículos, perjudicando la salud, contamina las viviendas y la hora de caminar es bastante fastidioso para la respiración. Por este motivo solicitan que desde la municipalidad se tome alguna alternativa como poner una capa, piedra crispa u otra alternativa. Atentamente: Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. **Sr. Carlos Reyes**. Sr. alcalde(e), compañeros concejales, en este punto de varios quiero dar a conocer un problema que ya está en su conocimiento, no sé si ya se ha tomado las respectivas medidas y alternativas para solucionar este problema con respecto al sistema de agua del sector El Manzano, esto ya se ha hablado anteriormente al Sr. alcalde para que de alguna manera se dé una solución a estas familias que están pasando por esta situación, recordarles que el agua potable es un servicio básico, primordial para la vida de las personas, también acotar que existen personas con discapacidad, personas adultas mayores y, también existe una unidad educativa, estimados compañeros hay que tomar en serio este asunto y no dejar pasar, al departamento correspondiente que nos dé una solución de manera emergente, que nos haga llegar un informe para poder informar a los habitantes de ese sector. Gracias. **Alcalde(e)**, compañero concejal Carlos Reyes, referente a este tema estamos pendientes sobre el problema del agua potable del sector el Manzano, tuve una conversación con Diego Espinoza quien es responsable del agua potable, el cual nos mencionó que tenían que hacer una excavación para solucionar con el flujo del líquido vital, también nos indicó que había varias redes clandestinas que están afectando al caudal que se necesita para dicho sector, además compañeros concejales no están desabastecidos de manera total como indican medios digitales, por la situación que están pasando el sector está recibiendo de manera prolongada en el sector el agua potable. Todo esto es hasta que se dé solución de manera total sobre los daños que está afectando esta situación. **Lcdo. Humberto Berrezueta**, quiero hacer una sugerencia sobre este problema que está aquejando a este sector, que se realice un comunicado al sector El Manzano a su dirigencia para que ellos tengan toda la información necesaria y, si es posible, enviar un boletín informativo a la radio Mi moza para que pueda informar de manera veraz y haga un buen circuló informativo. Quiero tomar la palabra para hacerles conocer que yo fui en representación por delegación del Sr. Vicealcalde a una reunión que se mantuvo con los miembros en ayuda en acción en la parroquia Nueva Calderón, el informe ya tengo redactado en un borrador que le haré llegar con firma digital para el conocimiento del Concejo, de la reunión que se mantuvo se resume lo siguiente: La necesidad que debe la municipalidad asignar a una persona para que se haga responsable y poder poner en marcha el proyecto que es la cría de cuyes en la granja de Caliguiña, esta persona se encargaría de alimentar a las crías y de cuidar su pasto para su alimentación, según ayuda en acción no hace falta que esté una persona de manera permanente puede asistir unas dos horas diarias, eso nos han pedido hay un dinero ahí, la cual es un proyecto que está encaminado para Pucará,

dirigido para las mujeres emprendedoras y, que se debería dar atención para que este proyecto tenga el curso y el fin necesario. Que el GAD de Pucará lidere la convocatoria para el jueves 24 de agosto para la mesa técnica del plan del manejo de las cuencas del río Vivar y del río San Francisco, con la participación de MATE, MAGAD, CELEC EP, GPA, JUNTAS DE AGUA, MINISTERIO DE SALUD Y, GAD DE San Rafael de Sharug, quieren exponer y socializar todos los proyectos que se quieren realizar desde la inversión que quiere hacer Ayuda en Acción y las cuencas de estos dos ríos que se ha mencionado en líneas anteriores. Otro Informe mantener una reunión con el Ing. Diego Espinoza del agua potable del GAD de Pucará y Ayuda en Acción con el Ing. Paulo Paucar. El objetivo principal es actualizar los estudios de agua potable de Limby en tres etapas, la una es la actualización de las redes sin las acometidas domiciliarias, la otra es las redes principales de los domicilios y la tercera propuesta es sobre lo que el Ing. Diego lo sabe de incluir a Limby bajo para 23 familias también pasen a formar de este proyecto. Y con el fin de proteger la recarga Hídrica del cantón Pucará y el proyecto de un millón de árboles propuesto por la Prefectura, se sugiere que formen parte de este plan las Juntas de regantes para que hagan suya la causa y se haga efectiva el proyecto de un millón de árboles eso es desde Ayuda en Acción sugiere. Gracias ese es el informe de la reunión que mantuve a la cual fue delegado. **Alcalde (e)**, gracias compañero Humberto por el informe. Tiene la palabra compañero **concejal Rodrigo León**. Sr. alcalde (e) compañeros concejales, yo quiero informar que de forma verbal los socios de la cooperativa Tras Nariguiña me han hecho conocer sobre las carreras que salen del GAD de Pucará, es decir, las órdenes de transporte se ésta dando a una sola compañía, la cual indican que ellos no están siendo tomados en cuenta, esto es para que se pueda tomar los correctivos correspondientes y necesarios y se pueda manejar de manera equitativa. Alcalde(e). Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován**. Sr. alcalde (e), señores concejales, en este punto de varios quiero informar, tuve la presencia en la comunidad de Cerro Negro en sus fiestas el día domingo, hubo algunos comentarios que el alcalde no ha estado presente de igual manera, algunos compañeros no se han hecho presente, sugerir que el día de hoy estamos invitados a la sesión solemne para poder asistir. En otro tema lo que se refiere el compañero Rodrigo sobre las carreras, yo ya había conversado este tema, el problema surge cuando sale una orden para la compañía Nariguiña ellos no tienen las unidades disponibles en la parada, es ahí donde el problema se radica, ya hecha la orden y al no encontrar a las unidades el usuario busca a la otra compañía. Alcalde(e), compañeros, concejales, alguien más que quieran intervenir en este punto. Lcdo. Humberto Berrezueta, quiero hacer mi última intervención, aquí quiero que tomen nota es muy importante, por el tema del fenómeno del niño hay un dinero para los cantones que se han hecho anotar sobre este plan existente, de todas maneras hay algunos cantones que ya han presentado sus proyectos para utilizar estos recursos y se sugiere que de parte de Pucará se presentara algún proyecto, se me ocurre como ejemplo, nosotros realizamos una inspección por la vía Mollopongo, también tuvimos en la vía que va desde Sarayunga al Coca, son vías que si han sido afectadas por las lluvias, entonces ver la posibilidad que se presentaría un proyecto para recibir esos recursos que están esperando, pero que se presente un proyecto desde el cantón Pucará, porque otros cantones ya han presentado. También hay proyecto que otros cantones están ya usando sobre batería higiénicas ecológicas que bien pueden ir para las poblaciones más pequeñas, les dejo esto como sugerencia y poder aprovechar de esos dineros que están esperando para

que sean utilizados. **SÉPTIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde (e) Lcdo. Vicente Araujo agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13h50, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde(e) y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.
SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 22 de agosto del dos mil veintitrés**, con observación. – lo certifico.

Pucará, 22 de agosto de 2023

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.